FORMATO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el **PROCESO DE INVITACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-092-2026**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Bogota D.C Septiembre 26 de 2026

Nosotros los suscritos: *CRC COMUNICACIONES SAS .* de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-092-202** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es *Régimen Común* .

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4753574195421687

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PARMENIDES ALTAHONA VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19563169 de EL RETEN (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 227458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Así mismo, manifestamos que:

1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación corresponde al incluido en el formato número 3, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2) El término de vigencia de la oferta es de *Noventa (90) días*

3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4) Que acepto(amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: *CRC COMUNICACIONES SAS.*

NIT. *830 095 304-2*
Nombre del Representante Legal: *Aurora Vélez Londoño.*
C. C. No. *24.995.755* De *Buenavista .*
Dirección *Cra 28 # 71-95 Bogotá D.C*
Teléfonos *316 434 19 56 .*
Ciudad *Cra 28 # 71-95 Bogotá D.C.*



FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **Aurora Vélez Londoño**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830095304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRC COMUNICACIONES S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 28 NO. 71 - 95	TELÉFONO:	2258650
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de equipo,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6033673299**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		610679289

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.864.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 7.212.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 368.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 3.304.500
		SUBTOTAL:	13	**$ 12.750.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 258.500
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 4.676.800
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 360.600
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 138.400
		SUBTOTAL:	13	**$ 5.434.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	13	$ 3.090.900
		SUBTOTAL:	13	**$ 3.090.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	13	$ 3.006.200
		SUBTOTAL:	13	**$ 3.006.200**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 550.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 825.000
		SUBTOTAL:		**$ 1.375.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 25.657.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 25.657.200**



FORMATO NRO. 2
PACTO DE INTEGRIDAD

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-092-2026

Yo, *Aurora Vélez Londoño* ., identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de *CRC COMUNICACIONES SA.* , y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998.*

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final

de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (*26*.) días del mes de *Septiembre.* Del año 2026.

(Firma)

Nombre y apellidos del Representante Legal: *Aurora Vélez Londoño.*
C.C. No. *24 995 755.* De Buenavista

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24995755 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 01:44 AM

Código Verificación: **YVSKQRBHGN**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303655769

PIB
01:26:08

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CRC COMUNICACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300953042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303655713

PIB
01:22:56

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA AURORA VELEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24995755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 01:36:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24995755** y Nombre: **BLANCA AURORA VELEZ LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148384983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 01:33:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300953042
Código de Verificación	8300953042260925013314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 01:32:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24995755
Código de Verificación	24995755260925013216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:39 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24995755,**
Apellidos y Nombres **VELEZ LONDOÑO BLANCA AURORA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRC COMUNICACIONES SAS**, con NIT **830095304-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:27:56 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24995755**
Apellidos y Nombres: **VELEZ LONDOÑO BLANCA AURORA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24995755
NUMERO
VELEZ LONDOÑO
APELLIDOS
BLANCA AURORA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
10-OCT-1971
BUENAVISTA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-ENE-1991 BUENAVISTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500112-42110375-F-0024995755-20030530
07390 03149A 01 133666400

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185525743

(415)7707212489984(8020) 000014118552574 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 3 0 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C R C COMUNICACIONES S.A. S

36. Nombre comercial	37. Sigla
C R C COMUNICACIONES S. A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 71 95

42. Correo electrónico factura@crccomunicaciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 8 4 1 8 3 9 5	3 1 0 8 1 7 5 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 6 5 2	2 0 0 1 1 2 0 5	6 1 9 0	2 0 0 1 1 2 0 5	6 1 2 0	4 7 4 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	1	
58. CPC	5 4	9 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-09 / 11:46:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ LONDOÑO BLANCA AURORA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830095304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRC COMUNICACIONES S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 28 NO. 71 - 95	TELÉFONO:	2258650
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de equipo,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6033673299**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	610679289		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.864.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 7.212.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 368.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 3.304.500
		SUBTOTAL:	13	**$ 12.750.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 258.500
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 4.676.800
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 360.600
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 138.400
		SUBTOTAL:	13	**$ 5.434.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	13	$ 3.090.900
		SUBTOTAL:	13	**$ 3.090.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	13	$ 3.006.200
		SUBTOTAL:	13	**$ 3.006.200**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 550.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 825.000
		SUBTOTAL:		**$ 1.375.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 25.657.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 25.657.200**



Bogotá D.C. Septiembre 25 de 2026

Señores:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN - INC-092-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA

El suscrito Representante Legal de la sociedad **CRC COMUNICACIONES S.A.S**, identificada con **NIT 830.095.304-2**,

CERTIFICA:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario, la empresa ha realizado de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) correspondientes a sus trabajadores, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones legales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Aurora Vélez Londoño
C.C 24.995.755
Representante Legal
CRC COMUNICACIONES S.A.S
NIT: 830.095.304-2

www.crccomunicaciones.com

Bogotá D.C. Septiembre 25 de 2026

Señores:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-092-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA

El suscrito Representante Legal de la sociedad **CRC COMUNICACIONES S.A.S**, identificada con **NIT 830.095.304-2**,

CERTIFICA:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario, la empresa ha realizado de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) correspondientes a sus trabajadores, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones legales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Aurora Vélez L.

Aurora Vélez Londoño
C.C 24.995.755
Representante Legal
CRC COMUNICACIONES S.A.S
NIT: 830.095.304-2

www.crccomunicaciones.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CRC COMUNICACIONES S.A.S.
Nit: 830095304 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01136889
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 2001
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28 No. 71 95
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aura.velez@crccomunicaciones.com
Teléfono comercial 1:	6018418395
Teléfono comercial 2:	3108175023
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28 No. 71 95
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: crccomunicaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6018418395
Teléfono para notificación 2: 3108175023
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001935 del 27 de septiembre de 2001 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2001, con el No. 00800390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada C R C COMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 242 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 25 de febrero de 2015, inscrita el 10 de marzo de 2015 bajo el número 01918916 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CRC COMUNICACIONES S.A.S.

Por Escritura Pública No. 242 del 25 de febrero de 2015 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2015, con el No. 01918916 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de C R C COMUNICACIONES LTDA a CRC COMUNICACIONES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1258 del 12 de diciembre de 2008 la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, comprendiendo todo tipo de actividades comerciales e industriales. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá: El objeto principal de la sociedad será comercial y de servicios, en cuanto se relaciones con: 1. La prestación de servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radiotelefónico. 2. La prestación de servicios de secretariado telefónico a sus afiliados a través de frecuencias asignadas por el Ministerio de Comunicaciones, y de explotar mercantil e industrialmente todas las formas o sistemas de comunicación electrónica. 3. Ejercer la compra, venta, distribución, manufacturación, ensamblaje, importación, exportación comercialización, tanto al por mayor como al detal de toda clase de equipos accesorios y suministros de toda clase de elementos y aparatos relacionados con el ramo de las telecomunicaciones, elementos de bioseguridad, cabinas de desinfección, equipos electrónicos de medición, Equipos de cómputo, equipos POC, equipos de telecomunicación celular, mantenimiento de equipos, arrendamiento, entrenamiento, y servicios de desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos o contratos que se enmarquen dentro del comercio lícito, tanto a nivel nacional como internacional y A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, por cuenta propia o ajena, toda clase de muebles e inmuebles. B) Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. C) Actuar como agente comercial o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales iguales o similares. D) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, como de deudora o como garante de toda clase operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello, siempre y cuando que obtenga concepto favorable de la junta de socios en forma unánime. E) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades aportando a estos bienes muebles o inmuebles, a excepción de las colectivas. F) Tomar o dar dinero en mutuo o con o sin interés, con o sin garantía reales o personales. G) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito, tales como girar aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de instrumentos comerciales o títulos valores o de crédito y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

demás actos jurídicos relacionados con estos, sean de carácter civil o comercial. H) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedad con objetos sociales iguales o similares. I) Llevar a cabo todo tipo de uniones comerciales, tales como consorcios, uniones temporales, etc. Con otras sociedades o personas jurídicas y naturales. J) Transigir desistir o apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos a sus administradores y trabajadores. K) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, y en general, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. L) Abrir cuentas corrientes de ahorro y efectuar depósitos en bancos y corporaciones o demás establecimientos financieros similares existentes en el país. M) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integren el objeto social o cuya finalidad sea la de ejercer directa o indirectamente la apertura de mercados a consecución de clientela, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será a su vez el Representante Legal de la misma y quien tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales. El Gerente será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por el suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente las siguientes. 1. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General. 2. Ejecutar todas las operaciones que la sociedad debe realizar en cumplimiento de su objeto social, siguiendo las directrices de la Asamblea. 3. Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente y realizar las conciliaciones que sean pertinentes en dichos procesos. 4. Suscribir los contratos y actos que realice la sociedad en cumplimiento del objeto social, sin límite de cuantía. 5. Constituir mandatarios que representen la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. 8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a asambleas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo soliciten un número plural de accionistas que representen al menos el 25% del capital suscrito. 7. Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. 8. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sesiones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas comprobadas, inventarios, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y de cancelación de pérdidas si es el caso al final de cada ejercicio social. 10. Presentar a la Asamblea General con la periodicidad que esta indique los balances correspondientes y un informe sobre la marcha de los negocios sociales. 11. Solicitar la constitución de tribunales de arbitramento cuando sean del caso. 12. Nombrar, remover a todos los empleados que requiera la compañía. 13. Todas las funciones que le asigne la asamblea, los estatutos o la ley. Queda totalmente prohibido al representante legal autorizar que la sociedad sea garante de obligaciones con terceros, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 16 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 02487817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Blanca Aurora Velez Londono	C.C. No. 24995755

Por Acta No. 34 del 20 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Leonardo Bolivar Velez	C.C. No. 1000286147

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 21 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 03270877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Parmenides Altahona Villamil	C.C. No. 19563169 T.P. No. 227458-T

Por Acta No. 32 del 6 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2020 con el No. 02569508 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Cubillos Ladino	C.C. No. 19275756 T.P. No. 15967-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 21 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Julio de 2025 con el No. 03280054 del Libro IX, se removió del cargo a Orlando Cubillos Ladino y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001864 del 18 de junio de 2004 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00943664 del 16 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 2126 del 25 de septiembre de 2012 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01673884 del 16 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2126 del 25 de septiembre de 2012 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01673886 del 16 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2126 del 25 de septiembre de 2012 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01673887 del 16 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 242 del 25 de febrero de 2015 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01918916 del 10 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 34 del 28 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02569257 del 4 de mayo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 6120, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CRC COMUNICACIONES
Matrícula No.: 02964272
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 28 # 71- 95
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.739.534.239
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2026 Hora: 09:01:41
Recibo No. AB26531367
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2653136759CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



PARMENIDES ALTAHONA VILLAMIL
CONTADOR PÚBLICO
CRA 69 H NO 65 63
Cel. 320 841 61 35

Bogotá D.C., Septiembre 25 DE 2026

Yo **PARMENIDES ALTAHONA VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía número 19.563.169 del retén magdalena y tarjeta profesional No. 227458 – T de la junta central de contadores en calidad de revisor fiscal de la compañía **CRC COMUNICACIONES SAS Nit. 830.095.304 – 2** certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007

Dada de Bogotá a los Venticinco (25) días del mes Septiembre de 2026

Cordialmente,

PARMENIDES ALTAHONA VILLAMIL
Contador TP 227458 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 0 F 7 C 4 0 0 F E 5 B 0 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PARMENIDES ALTAHONA VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19563169 de EL RETEN (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 227458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227458-T

PARMENIDES
ALTAHONA VILLAMIL
C.C. 19563169
RES. INSCRIPCION 320 **DEL 07/04/2017**
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231743 246321



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolvería a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.563.169**
ALTAHONA VILLAMIL

APELLIDOS
PARMENIDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1984**
ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

18-JUN-2002 EL RETEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203589-M-0019563169-20091216 **0019**117216A 1 1150100393